

ANUNCIO

Expediente 538/2008

Convocatoria De Subvenciones A Edificios Del Conjunto Histórico-Artístico De Aviles. Fase VI. Año 2008.

(Aprobada por Decreto de la Concejalía del Área de Urbanismo nº 4431/2008, de 1 de agosto)

Objetivo y finalidad:	El fomento y promoción de las actividades de los ciudadanos consistentes en el mantenimiento y conservación de las fachadas de los edificios situados en el casco histórico de Avilés
Presupuesto:	240.000,00 €
Cuantía de la Subvención:	Hasta el 50% del coste de ejecución material de la actuación propuesta, fijándose como cuantía máxima 12.000 €
Plazo y lugar de presentación de Solicitudes:	<p>Se iniciará el plazo para la presentación de solicitudes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página Web municipal y extracto en los medios de comunicación, concluyendo éste el 30 de octubre de 2008.</p> <p>Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</p>

Las Bases Reguladoras de la Convocatoria están disponibles para su consulta en la Web municipal, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en el Servicio de Atención al Ciudadano en la Casa Consistorial, y en el edificio de Servicios Técnicos en la C/ La Ferrería, nº 15.